



DEPARTAMENTO DEL VALLE  
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 0026 DE 1992

( enero, 23 de 1.992

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a  
la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JOSE M. MARROQUIN  
PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE Santiago de Cali  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD,  
en uso de las facultades legales conferidas por  
la Ley 52 del 28 de diciembre de 1990, y el De-  
creto 1269 del 3 de septiembre de 1991, emanada  
de la Gobernación del Valle del Cauca y,

CONSIDERANDO:

Que el señor EDGAR AGUDELO LOPEZ con cedula de ciudadanía número  
6.239.427 de Cartago (V), en su calidad de Representante  
Legal de la Junta de Acción Comunal de B. José M. Marroquín I Etapa  
municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, constituí-  
da el día 24 de agosto de 1991, presentó a ésta Secretaría  
la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que la Sección de Asistencia Legal de la Secretaría de Desarrollo para la  
Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales  
vigentes contempladas en los Decretos 1930/79, 2726/80, 300/87 y Resolu-  
ción Reglamentaria #2070/87

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION  
COMUNAL B. José M. Marroquín I Etapa.  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, y aprobar sus  
Estatutos.

ARTICULO SEGUNDO: Registrar como Representante Legal de la Junta de  
Acción Comunal, al Presidente de la misma señor  
EDGAR AGUDELO LOPEZ



DEPARTAMENTO DEL VALLE  
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 0026 DE 19: 92

( enero, 23 de 1.992 )


Por la cual se reconoce Personería Jurídica a  
la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JOSE MANUEL  
MARROQUIN I ETAPA, MPIO DE SANTIAGO DE CALI, DPTO  
DEL VALLE DEL CAUCA.

ARTICULO TERCERO: Inscribir dicha Personería Jurídica en los libros  
que al respecto se llevan en la Sección de Asistencia  
Legal de La Secretaría de Desarrollo para la Comunidad.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 23 dias del mes de enero de  
1992.


Gobernación del Valle del Cauca  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
PARA LA COMUNIDAD  
SECRETARIO

  
Juliana Garcés Saroli  
Secretaria  
Desarrollo para la Comunidad



  
Arturo Barboda Jiménez  
Jefe de la Unidad de  
Promoción, Organización y Capaci-  
tación.

El día 28 de enero de 1992, se presetó a esta Dependencia, para notifi-  
carse de la Personería Jurídica de la Junta de Acción Comunal del barrio  
José Manuel Marroquín I Etpa. de la Ciudad de Cali, departamento del  
Valle del Cauca. el señor JESUS ANTONIO PINZON, en calidad de Secretario  
de dicha Junta.

  
ce/16630323 CALI